



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, noviembre 23 de 2020.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2013-00205, seguido por CARLOS ELLES LOPEZ contra COOMEVA E.P.S., informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio y decreto pruebas, debido a que por problemas con la pandemia COVID-19 no se han podido fijar.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2013-00205-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS ELLES LOPEZ
DEMANDADO: COOMEVA E.P.S
Noviembre 23 de 2.020

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 4 de diciembre de 2020, a las 10:00 a.m, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.

Providencia Notificada por:
Estado No. _____
Fecha: _____
Rafael Suarez delgado
Secretario

Firmado Por:

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d857f123ef7748e9f8f3dafb90eb946fc7c2c3369f0a6a4149ca0ae718ad8eb3**
Documento generado en 26/11/2020 11:03:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>